

debo absolver y absuelvo a Eduardo González Dueñas de la falta que se imputaba en estos autos. Declarando las costas de oficio. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo, Ana María Fernández. Firmado."

Y para que conste, a fin de notificar a Eduardo González Dueñas, actualmente en ignorado paradero y domicilio, extiendo y firmo la presente en Logroño, a 16 de diciembre de 1985.

*Cédula de citación* 4.881

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n.º 107-85 sobre hurto se cita a José Ramón Marinas Fernández cuya última residencia era Sotrongio (Oviedo) y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de inculpa-do, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 27 de enero y hora de las 10.35, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, 9 de diciembre de 1985.— El Secretario.

*Cédula de citación* 4.882

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n.º 245-85 sobre hurto se cita a Arturo Jiménez Jiménez cuya última residencia era c/ Mayor, 80-1º y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de inculpa-do, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 27 de enero y hora de las 10.50, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 9 de diciembre de 1985.— El Secretario.

*Cédula de citación* 4.883

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n.º 556-84 sobre imprudencia-daños se cita a Daniel Fuentes Moliá cuya última residencia era Gonzalo de Berceo, 20-bajo y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de perjudicado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 27 de enero y hora de las 10, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 2 de diciembre de 1985.— El Secretario.

*Cédula de citación* 4.884

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n.º 296-85 sobre coacciones y amenazas, se cita a María Azucena Berrio Echevarría y Francisco Gutiérrez cuya última residencia era San Antón, 21-6º y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciante y perjudicado respectivamente, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 27 de enero y hora de las 11, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 11 de diciembre de 1985.— El Secretario.

*Cédula de citación* 4.885

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n.º 296-85 sobre coacciones y amenazas se cita a Antonio Jiménez Hernández, Antonio Jiménez Mendoza, Ricardo Jiménez Mendoza y Emilio Jiménez Mendoza, cuya última residencia era Múgica, 20-1º y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciados, comparezcan ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 27 de enero y hora de las 11, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 11 de diciembre de 1985.— El Secretario.

*Cédula de citación* 4.886

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n.º 1.897-84 sobre imprudencia-daños se cita a Tomás Prieto Luna cuya última residencia era c/ La Cadena, 14-3º decha. y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 27 de enero y hora de las 10.30, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 9 de diciembre de 1985.— El Secretario.

*Cédula de citación* 4.887

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n.º 886-84 sobre lesiones en agresión se cita a Eloisa Alvarez Ubida cuya última residencia era Carmen Medrano, 23-8º 1 y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de perjudicada, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 27 de enero y hora de las 10.05, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, 2 de diciembre de 1985.— El Secretario.

## JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

*Emplazamiento* 4.839

D.ª Julia Varona Potes, Secretaria St.ª, del Juzgado de Distrito de Haro (La Rioja).

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en los autos de Juicio de Faltas n.º 168/84, tramitados por este Juzgado sobre lesiones, se ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA JUEZ SRA. QUEVEDO ESCUDERO: En Haro, a 16 de diciembre de 1985.

Dada cuenta; se tiene por interpuesto recurso de apelación contra la sentencia dictada en éstos autos, en tiempo y forma, por Teresa Manzanos López, perjudicada, el que se admite en ambos efectos; remitase los autos al Sr. Juez de Instrucción de éste partido, para que el mismo se conozca el recurso, previo emplazamiento de las partes, por término de 5 días, a fin de que comparezcan ante el mismo, a hacer uso del derecho que les asista.

Lo acuerdo y firma S.S.ª. Doy fe. Firmado y Rubricado."

Lo inserto concuerda bien y fielmente con el original a que me remito, y para que sirva de emplazamiento a Francisco Valentín Martínez Brea, y su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente en Haro, a 16 de diciembre de 1985. — La Secretaria.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras y servicios

#### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

*Anuncio de contratación del servicio de limpieza de edificios de uso público* 4874

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 de diciembre de 1985, se anuncia la contratación, mediante el sistema de concierto directo, del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESCUELAS NACIONALES Y EDIFICIOS DE USO PUBLICO" en el municipio de Baños de Río Tobia, sin sujeción a tipo.

La duración del contrato se ha señalado en cinco años, siendo la época o plazo en que se va a presentar la obra el mismo.

El pago del precio se verificará en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintiún hábiles siguientes al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de La Rioja a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de plicas.

Las proposiciones debidamente reintegradas con arreglo al Impuesto sobre actos jurídicos documentados se presentarán suscritas por el propio licitador, persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por cualquier letrado en ejercicio dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja general de Depósitos, o sus sucursales el importe de VEINTICINCO MIL pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el cinco por ciento de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se